



Gobierno de Catamarca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Autoriza cobertura de cargo Directivo para la Escuela Rural N° 27- El Peñón- Antofagasta de la Sierra.-

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-02243475- -CAT-SE#MECYT, por el cual, se tramita la autorización para la cobertura del cargo de Director para la Escuela Rural N° 27, El Peñón, Antofagasta de la Sierra; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología eleva en fecha 13 de octubre de 2025, para autorización el cargo de Director de Tercera Categoría de dos turnos para la Escuela Rural N° 27, de la localidad de El Peñón, Antofagasta de la Sierra, con fundamento en que la actual Directora Normalizadora se encuentra en uso de licencia por maternidad, situación que imposibilita la continuidad del ejercicio de las funciones directivas. Asimismo, el contexto institucional y territorial de la mencionada localidad presenta particularidades de complejidad geográfica, social y organizacional, que demandan la presencia efectiva de un equipo directivo estable para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas. Adjunta informe suscripto por el supervisor pedagógico del nivel secundario, el cual, detalla la situación del Establecimiento Educativo.

Que, en ese sentido, el Artículo 82° del Estatuto del Docente Provincial establece: “Las vacantes de los cargos de Vicedirector, Director, Supervisor de Zona, Supervisor Secretario Técnico de Supervisión Gral., Supervisor Secretario Docente de Supervisión Gral., Supervisor Gral. Y Secretario Gral. del Consejo Gral. de Educación se llenarán por concurso de título, antecedentes y oposición”.

Que a orden 05, obra informe IF-2025-01944770-CAT-SRH#MTPRH de la Secretaría de Recursos Humanos en el que se analizó la plaza vigente constatando que la mismo se encuentra actualmente ocupada por la docente Mamani Aguirre, Luciana Araceli, quien fue designada como normalizadora mediante Resolución Ministerial E. N.° 160, de fecha 26 de febrero de 2025. Asimismo, cabe señalar que, mediante Resolución Ministerial RESGE-2025-75-E-CAT-MTPRH, se procedió a otorgar el alta del cargo referido, estableciéndose que dicha designación tendrá vigencia hasta la finalización del ciclo lectivo 2025/2026 o hasta su cobertura por Asamblea, lo que ocurra primero, por lo que considera salvo mejor criterio superior, que corresponde la autorización para la cobertura mediante Asamblea del cargo solicitado.

Que a orden 06, obra dictamen jurídico emitido por la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.

Que por las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo N° 421/2025 y del Decreto Acuerdo N° 636/2021, el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos es competente para la emisión del presente acto administrativo.

Por ello;

LA MINISTRA DE TRABAJO, PLANIFICACION Y RECURSOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la cobertura del cargo de Director de tercera categoría de dos turnos para la Escuela Rural N° 27 de la localidad de El Peñón, Departamento Antofagasta de la Sierra, conforme se detalla en el Informe Gráfico IF-2025-01957276-CAT-MTPRH- Anexo Único; que forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Secretaría de Educación, Establecimientos Educativos, Direcciones de Nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos Escalafón Docente.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by SORIA Veronica Edith
Date: 2025.10.14 22:44:17 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria
General de la Provincia, ou=Secretaria de
Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.10.14 22:44:32 -03'00'

N°	DEPARTAMENTO	ESCUELA	CUE	CARGO	HORARIO	SIT. REVISTA	NIVEL	ID PLAZA	EXPEDIENTE
1	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	ESCUELA SECUNDARIA RURAL Nº 27 - EL PEÑON	100089100	DIRECTOR DE 3RA- DOS TURNO	DE LUNES A VIRNES.07:30HS A 13:30HS MARTES DE 15:00 A 18:00HS. JUEVES DE 15:00 A 17:00HS	INTERINO	SECUNDARIA	934707	EX-2025-2243475- -CAT- SE#MECYT



Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo Único.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de
Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.10.14 21:35:34 -03'00'

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria
General de la Provincia, ou=Secretaria de
Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.10.14 21:35:35 -03'00'